



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 FEB 2017.

### VISTOS:



El Oficio N° 039-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 31 de enero de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago al Ms.C.M. Yuri Reina Marín; y la Hoja de Trámite N° 223 de fecha 02 de febrero de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 015-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 16 de enero de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago al docente Ms.C.M. Yuri Reina Marín, quien dictó el curso de "Administración de los Sistemas de Producción Animal Avanzada", a los alumnos del II ciclo, semestre académico 2016-II, del Programa de Maestría en Universidades Públicas Peruanas: Convocatoria 2015 – II (MINEDU);

Que, mediante Informe N° 0080-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 24 de enero de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago del docente responsable del desarrollo del curso "Administración de los Sistemas de Producción Animal Avanzada", durante el semestre académico 2016-II, del Programa de Maestría en Universidades Públicas Peruanas de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0037-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de enero de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 2880.00 (Dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), para atender con el pago al Ms.C.M. Yuri Reina Marín, docente responsable en desarrollar el curso de Administración de los Sistemas de Producción Animal Avanzada, para el semestre académico 2016-II;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2017-UNTRM/R



Que, mediante documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago al Ms.C.M. Yuri Reina Marín, responsable en desarrollar el curso de "Administración de los sistemas de producción animal avanzada", dictado a los alumnos del II ciclo, semestre académico 2016 – II, desarrollado del 07 de noviembre al 21 de diciembre de 2016, del Programa de Maestría en Producción Animal;



Que, con Resolución Rectoral N° 075-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de enero de 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 10 de febrero de 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;



Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, por el monto de S/ 2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), a favor del Ms.C.M. Yuri Reina Marín, por el dictado del curso de "Administración de los sistemas de producción animal avanzada", dictado a los alumnos del II ciclo, semestre académico 2016 – II, del Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

<b>Secuencia Funcional</b>	: 0054	
Programa	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5000669 Desarrollo de la educación universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros gastos	
	2.5.31.1.99 a otras personas naturales	S/. 2,880.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	



Rectorado

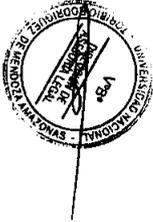
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Oscar Andrés Gamarra Torres*  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Adolfo Germán Juris Evangelista*  
Adolfo GERMAN JURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GA/SS  
Lmry/